COPIA CONTROLADA

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

RESOLUCIÓN No. 652 DEL 13 MAY 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa CVP-SASI-003-2022"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 el Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por la Resolución No. 4400 del 26 de agosto de 2016 emitida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de la Vivienda Popular publicó el 1 de abril de 2022 en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación Selección Abreviada de Subasta Inversa **CVP-SASI-003-2022** que tiene por objeto: *"Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas, microbuses y vans para la Caja de la Vivienda Popular"*

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa podían presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, durante el término comprendido del 4 al 8 de abril del 2022, inclusive.

Que los interesados en el proceso de Contratación Selección Abreviada de Subasta Inversa **CVP-SASI-003-2022**. presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2892603&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que No se dio apertura al proceso en el plazo señalado en el aviso de convocatoria teniendo en cuenta que la entidad realizó un ajuste presupuestal.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **CVP-SASI-003-2022**.con las siguientes condiciones:

Objeto: *"Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas, microbuses y vans para la Caja de la Vivienda Popular"*

1. Modalidad de selección: Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **CVP-SASI-003-2022**.
2. Cronograma:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego de Condiciones; Estudios Previos; Aviso de Convocatoria Pública y demás documentos	1 ABRIL DE 2022	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

precontractuales.		
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	DEL 4 AL 8 DE ABRIL DE 2022	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	13 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura	13 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas	13 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	DEL 13 AL 17 DE MAYO DE 2022	página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación documento de respuesta a las observaciones	19 DE MAYO DE 2022	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo límite para expedición de Adendas	19 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 7 PM	Se publica en la página web del SECOP II:
Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de ofertas	20 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 PM	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para o aclarar y calificación de propuestas	DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2022	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes.	24 DE MAYO DE 2022	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co., para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	DEL 25 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2022	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones presentadas al informe de evaluación y calificación.	27 DE MAYO DE 2022	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Subasta inversa	31 DE MAYO 2022	
Adjudicación del proceso	31 DE MAYO 2022	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

3. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP II en el siguiente link:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2892603&isFromPublicArea=True&isModal=False.

4. El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) M/CTE** amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal No. 478 del 25 de marzo de 2022, y 506 del 21 de abril de 2022 dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cìviles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 13 MAY 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

	NOMBRE	SUBDIRECCION	FIRMA
Elaboró	RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ GIRALDO	Abogado Contratista de la Oficina de Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	WILLIAM GERARDO MARTÍNEZ CRÚZ	Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	

Calle 54 N° 13-30
Codigo Postal: 110231, Bogota D.C
PBX: 3494520
Fax: 3109684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet
ISO 9001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C